EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N°11-44-101207335 anexo 0, de fecha del 02 de septiembre del 2023 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual N°11-40-101055152 anexo 0 de fecha del 02 de septiembre, expedida por la compañía aseguradora "**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**" que ampara el contrato que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	2686 DEL 30 DE AGOSTO DE 2023
No. PROCESO SECOP II	AI-MC-2447-2023
CONTRATISTA:	**DANIEL ALEJANDRO RIAÑO GARCIA**
OBJETO:	SC-110 ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LAS ADECUACIONES FUNCIONALES DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA BIBLIOTECA VIRTUAL VIÑA CALDERÓN
NO. Y FECHA RP:	1310-5926 DEL 31/08/2023

En los siguientes términos:

Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Cumplimiento del contrato	$3.808.000.00	30/08/2023	10/04/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e IND	$1.904.000.00	30/08/2023	10/10/2026
RCE-Predios, labores y operaciones	$232.000.000.00	30/08/2023	10/10/2023

Se imparte aprobación de la póliza, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por la Administración Municipal, y será publicada a través de las plataformas SECOP II y PISAMI.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato se encuentra perfeccionado desde el día **veinticinco (25) de septiembre de 2023,** por cumplir los requisitos contractuales y legales, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal, aprobación de póliza y certificación de afiliación a sistema de seguridad social. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor rectificar con la minuta del contrato que el valor de las estampillas sean las solicitadas; igualmente debe verificar la afiliación del contratista a la A.R.L.

Por lo anterior se puede continuar con la suscripción del acta de inicio a partir de esta fecha.

Dada en Ibagué a los **veinticinco (25)** días del mes de **septiembre** de 2023.

AURA NATALIA RAMIREZ ROZO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jessica Alejandra Ramírez Quintana-Contratista
Revisó: Andrea catalina Sampayo rojas- Asesora oficina de contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'